



Para información solamente—documento no oficial

EMBARGO:

**1 de marzo de 2006
00:01 horas GMT**

AUMENTA EL CONTRABANDO DE DROGAS POR VÍA POSTAL, OBSERVA LA JIFE

En vista del grave desafío que plantea a los organismos de represión el aumento del contrabando de drogas ilícitas por vía postal, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) insta a los gobiernos a que refuercen su legislación nacional y controlen todas las vías de entrada y salida del correo internacional. En su informe anual, publicado hoy (1 de marzo de 2006) en Viena, la Junta señala que el proceso de control debe incluir la inspección de los locales de las empresas internacionales de mensajería. Recomienda asimismo que se limite el número de puntos de entrada de paquetes, a fin de controlar con más eficacia los envíos.

Durante los últimos cinco años, en prácticamente todas las regiones del mundo se ha registrado un aumento de esa actividad. Además de drogas ilícitas como la cocaína, la heroína, la MDMA o el GHB, a través del sistema postal se introducen de contrabando incluso preparados farmacéuticos que contienen sustancias sometidas a fiscalización internacional. Aunque los gobiernos han intensificado sus esfuerzos por interceptar los envíos de drogas ilícitas, las incautaciones continúan aumentando. En Tailandia, por ejemplo, las autoridades se incautaron de más de medio millón de tabletas y cápsulas de diazepam en 2004. El diazepam es un tranquilizante de la familia de las benzodiazepinas que se utiliza en el tratamiento de la ansiedad y como sedante.

Aunque no se dispone de cifras exactas, el valor del contrabando de fármacos a través del sistema postal se calcula en cientos de millones de dólares de los EE.UU.

Entre otras benzodiazepinas que se envían de contrabando por vía postal incautadas por las autoridades figuran el alprazolam, que se despacha de Tailandia a los Estados Unidos, y el clonazepam, que se despacha de Tailandia hacia el Reino Unido. También se incautaron pequeñas cantidades de fenobarbital, un fármaco sedante y anticonvulsivo, en tránsito de Tailandia al Reino Unido. Australia notificó el contrabando de 8,606 kilogramos de GHB, un sedante hipnótico. Todas esas sustancias están sujetas a fiscalización en virtud de las disposiciones del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y se requiere la autorización expresa de los gobiernos para despacharlas al extranjero.

El gran volumen de algunas de las incautaciones indica que los traficantes están despachando esas sustancias para su distribución en el mercado ilícito. Aunque parte de las tabletas incautadas se obtiene ilegalmente de fuentes lícitas (por ejemplo, mediante robos, autorizaciones comerciales falsificadas y recetas fraudulentas, o debido a que las farmacias no cumplen los requisitos sobre recetas), los falsificadores de productos farmacéuticos suministran cantidades considerables. La falsificación de estupefacientes y sustancias sicotrópicas se ha convertido en una fuente importante de abastecimiento de los mercados ilícitos por conducto de farmacias de Internet que funcionan ilegalmente.

Las farmacias de Internet hacen las veces de proveedor y vendedor de productos farmacéuticos que contienen sustancias fiscalizadas y que tienen una gran demanda entre los drogadictos. Entre las sustancias que se sabe que son objeto de un uso indebido cada vez mayor y se buscan en los mercados ilícitos figuran la hidrocodona y la oxycodona, la metadona, el fentanil, la anfetamina y la dexanfetamina, y el metilfenidato.



Para información solamente—documento no oficial

EMBARGO:

**1 de marzo de 2006
00:01 horas GMT**

En lo que respecta a las sustancias sicotrópicas fabricadas ilícitamente, las mayores cantidades corresponden al éxtasis (MDMA) del que hubo un contrabando por vía postal de 16.247 tabletas en 2004, que fueron incautadas por Australia, el Canadá, Nueva Zelandia, Portugal, Tailandia y Turquía.

Las autoridades han venido también incautando efedrina y pseudoefedrina, precursores utilizados en la fabricación ilícita de metanfetamina. Por ejemplo, los organismos de represión del Canadá y de Nueva Zelandia han notificado incautaciones importantes en el correo de tabletas y cápsulas que contenían esas dos sustancias.

Al igual que en todas las demás actividades de lucha contra el tráfico, es esencial la estrecha cooperación a nivel nacional e internacional. La JIFE exhorta a que se establezcan procedimientos normalizados para la realización de investigaciones de las incautaciones de sustancias fiscalizadas internacionalmente que son objeto de contrabando por vía postal.